

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MORÁN LOAYZA HERMANOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las nueve horas treinta minutos, en las instalaciones de la compañía, se reúnen los socios:

- 1) La Ab. Sofía Loayza Sánchez, propietaria de doscientas (200) participaciones.
- 2) El Dr. Bernardo Filiberto Morán Nuques, como representante legal de los socios, Bernardo Morán Loayza, propietario de cien (100) participaciones y Sofía Morán Loayza, propietaria de cien (100) participaciones; y.
- 3) La Ab. Evelyn Almea Ramírez, en calidad de invitada.

Todas las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y cuatro (Art. 234) de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

**PUNTO UNO:** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017:

**PUNTO DOS:** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017:

**PUNTO TRES:** Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas, generadas durante el ejercicio económico del año 2017.

- 1) Actúa como Presidente de la Junta, el Dr. Bernardo Morán Nuques, quien mociona a la Ab. Evelyn Almea Ramírez, en calidad de invitada, como secretaria Ad-hoc, moción que es aceptada por los socios presentes. Brevemente el Presidente de la Junta declara válidamente instalada la Junta General de Socios y pide que, por Secretaría se elabore la lista de asistentes y se dé lectura al Orden del Día.

Una vez que la Secretaria ad-hoc de la Junta ha cumplido con lo dispuesto, el Presidente de la Junta somete a consideración de ésta el punto uno del orden del día. Para el efecto, pone en consideración de la Junta los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, el cual comprende:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integral (Pérdidas y Ganancias)
3. Estado de Flujos de Efectivo
4. Estado de Cambio en el Patrimonio
5. Notas explicativas de los Estados Financieros

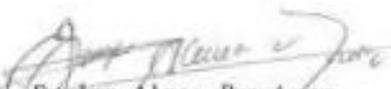
Luego de revisar y deliberar brevemente, la Junta RESUELVE, POR UNANIMIDAD: APROBAR EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

Seguidamente, el Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el punto dos del orden del día, por lo que pone en conocimiento de ésta el informe de administración, presentado por el Ab. Freddy Aguilera Delgado, Gerente General de la compañía y dispone que por Secretaría se de lectura al mismo, en voz alta. Luego de deliberar, la junta RESUELVE, POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME DE ADMINISTRACIÓN, PRESENTADO POR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

Finalmente, el Presidente somete a consideración de la Junta el punto tres del orden del día, para lo cual manifiesta a los socios que, como es de su entero conocimiento, durante el año 2017 la compañía no generó utilidades, por lo que se somete a consideración este punto.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión, a las diez horas cuarenta y cinco minutos. f) Dr. Bernardo Morón Nuques, en calidad de Presidente de la Junta y representante de los socios Bernardo Morón Loayza y Sofía Moran Loayza; f) Ab. Sofía Loayza Sánchez; y, f) Ab. Evelyn Almea Ramírez, secretaria Ad-hoc de la Junta.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los activos de la compañía.

  
Ab. Evelyn Almea Ramírez  
Secretaria Ad-hoc de la Junta